



EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. TOMA DE PROTESTA DE LA C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE



DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AÑO 2024 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
- 7. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2024.
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR:

PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, **CUMPLIÓ** CON EL PASE DE LISTA, **CERTIFICANDO** LA ASISTENCIA DE **10 DE 15** INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: **LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ,** PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY; **SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES,** PRIMERA SÍNDICO; **MARÍA ELENA GERMAN RIVERO,** SEGUNDA SÍNDICO; **ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ,** PRIMER REGIDOR; **NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS,** SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; **ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ,** CUARTA REGIDORA; **EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS,** SÉPTIMO REGIDOR; **UZIEL TORRES HUITRON,** OCTAVO REGIDOR; **BIANCA CANDY RAMOS PONCE,** DÉCIMA REGIDORA Y; **OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO,** DÉCIMO PRIMER REGIDOR; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** E **INICIA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2024,** CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A **LAS 04:55 HORAS,** SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. **MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO,** TERCER REGIDOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

2



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

SEGUNDO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO DOS, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

AL RESPECTO, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NUMERO 018/2024, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, PROCEDE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, Y LE PREGUNTA:

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS? LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, TRASPARENCIA EFICIENCIA Y PATRIOTISMO LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"

LA C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, MANIFIESTA LEVANTANDO SU BRAZO:

"SI PROTESTO"

FINALMENTE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CONCLUYE:

"SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE"

TERCERO. -LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO TRES, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DE LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNOS A ESTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; **SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

CUARTO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN **DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.** ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ENSEGUIDA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN,** DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNOS A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; **SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

A CONTINUACIÓN, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, **SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024,** OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN; **10 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN** DE LA **C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.** PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA **LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN SEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDIFICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 116 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, Y QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO.



LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE POR LAS COMISIONES EDILICIAS.**

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, **A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;** Y QUE, PARA SU DESIGNACIÓN SE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO VECINOS DEL MUNICIPIO; PRECEPTO LEGAL QUE SE CONCATENA CON LOS NUMERALES 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y, 48 FRACCIÓN VI DE LA CITADA LEY ORGÁNICA, QUE **FACULTAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PRESENTE PROPUESTA Y; QUE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMPETE PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FAVORECIENDO PARA TAL EFECTO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN CITA, ESTABLECE QUE, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS QUE ESTARÁN SUBORDINADAS A ESTE SERVIDOR PÚBLICO; QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS COMPETENCIAS, Y SERÁ RESPONSABLE POR EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY, SUS REGLAMENTOS INTERIORES, MANUALES, ACUERDOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENDAN A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN III, DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024, ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, Y LITERALMENTE ESTABLECE:





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

"**Artículo 44.** Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el H. Ayuntamiento como el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes dependencias, que estarán subordinadas a este último:

...

VI. Unidades Administrativas de la Presidencia Municipal:

a. Secretaría Técnica de Gabinete;

ASIMISMO, EL BANDO MUNICIPAL EN ESTUDIO, EN SU ARTÍCULO 49, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"**Artículo 94.** La Secretaría Técnica de Gabinete es la dependencia responsable de conducir el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno, planes, programas, obras, proyectos y acciones relevantes de la Administración Pública Municipal, estableciendo los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales necesarios; asimismo, le corresponde supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Municipal e instrucciones del H. Ayuntamiento y/o del Presidente Municipal dados a las Unidades, Organismos, Dependencias y Áreas de la Administración Pública Municipal.

Le corresponde coordinar a:

- a) La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- b) La Unidad de Operación y Evaluación;
- c) La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- d) La Coordinación de las Oficialías del Registro Civil; y
- e) La Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores;

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es la dependencia responsable de recopilar, procesar y proporcionar la información en materia de planeación; verifica que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas de la Administración Pública Municipal; asimismo, da seguimiento al cumplimiento de Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y los programas que de él se deriven.

La Unidad de Operación y Evaluación es la encargada de supervisar la ejecución de los proyectos específicos de las áreas del H. Ayuntamiento.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública será la encargada de atender todas las solicitudes de información pública que contengan los archivos de las dependencias de carácter municipal, de acuerdo a los procedimientos preestablecidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), garantizando la protección de datos personales y de aquellos documentos que se encuentren clasificados como reservados o confidenciales, a través del Comité de Transparencia, que se establece como órgano colegiado y que es la autoridad máxima al interior del H. Ayuntamiento en materia de derecho de acceso a la información.

La Coordinación de las Oficialías del Registro Civil es la Unidad Administrativa encargada de coordinar las actividades de las Oficialías, las cuales inscriben, registran, autorizan, certifican, dan publicidad y solemnidad a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, con el propósito de brindarles certeza jurídica; esta misma coordinación fungirá como enlace con la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.

La Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores es la encargada de la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios.



Así mismo, atenderá los asuntos internacionales y el sistema de información de datos y aspectos socio-económicos básicos del municipio."

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBEN REUNIR, Y LITERALMENTE SEÑALA:

"Artículo 32. Para ocupar las titularidades de la Secretaría, la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Ecología, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser persona ciudadana del Estado, en pleno uso de sus derechos;
- II. No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública;
- III. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante la o el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran;
- IV. Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones;
- V. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- VI. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa; y
- VII. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.

Vencido el plazo a que se refiere la fracción IV, la o el Presidente Municipal informará al Cabildo sobre el cumplimiento de dicha certificación laboral para que, en su caso, el Ayuntamiento tome las medidas correspondientes respecto de aquellos servidores públicos que no hubiesen cumplido"

EN ESA GUIZA, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY, LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN ESTE ACTO PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FAVOR DEL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ; TODA VEZ QUE, DESDE EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024, SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE; TAL Y COMO SE ADVIERTE EN LA DOCUMENTAL QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE PROPUESTA COMO SOPORTE, HA DESEMPEÑADO EL ENCARGO CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE VOLUNTARIEDAD, CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD, ORALIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. ADEMÁS, REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CUENTA CON EL PERFIL ADECUADO, PARA OCUPAR EL CARGO PROPUESTO. Y, LO ACREDITA EXHIBIENDO:



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

- I. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EMITIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- II. COMPROBANTE DE DOMICILIO; Y, SE ADVIERTE QUE HABITA EN ESTA MUNICIPALIDAD.
- III. CONSTANCIA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN LOS REGISTROS DE SANCIONES Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE OPERA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A LA FECHA NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME Y VIGENTE, CON RESPECTO AL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ:
- IV. INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES, EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024, DONDE SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRARON REGISTROS SOBRE ANTECEDENTES PENALES AL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ; CUMPLIMENTANDO CON ELLO NO ESTAR CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO, NI DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
- V. EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, CON FOLIO FE/2957/-746046/2024, CON ESTATUS DE CONCLUIDO, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE EL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, EN OBSERVACIONES TIENE INSCRITO SIN DEUDOR. TAMBIÉN EXHIBE EL CERTIFICADO DE NO REGISTRO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, EMITIDO A SU FAVOR POR LA C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO, DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2024, POR EL CUAL CERTIFICA QUE EL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ A ESA FECHA NO SE ENCUENTRA COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.
AL RESPECTO, SI BIEN ES CIERTO QUE, AÚN NO SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, TAMBIÉN LO ES QUE, EL REQUISITO ES NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO, NI EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, Y CON LA CONSTANCIA DEL TRÁMITE REALIZADO EN LÍNEA EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DONDE SE ADVIERTE QUE NO ES DEUDOR Y CON EL QUE EXHIBE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FEHACIENTE MENTE SE ACREDITA QUE NO ES DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.
- VI. EXHIBE CERTIFICADO DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC, Y CÉDULA PROFESIONAL 6137148; Y



VII. CURRICULUM VITAE; CON EL CUAL EL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, ACREDITA EL PERFIL Y EXPERIENCIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE PROPONE.

POR LO QUE CON ELLO SE ADVIERTE QUE EL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, ACREDITA TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE PROPONE, CUENTA CON UN TÍTULO PROFESIONAL, Y ASEGURA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, DE CONFORMIDAD CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS APLICABLES A LA ENTIDAD; Y RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA, DEBERÁ ACREDITARLA DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN SUS FUNCIONES Y OBTENIDA LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY INFORMARÁ AL CABILDO SU CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN PLENO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 86, 110, 96 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA. Y, EN VIRTUD QUE, ES DABLE RECONOCER QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO SE HA CONDUCTO BAJO LOS PRINCIPIOS DE HORABILIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD, ORALIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, RESULTA PROCEDENTE PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUIEN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TIENE EL PERFIL, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LA FUNCIÓN INHERENTE AL CARGO, ASÍ COMO PARA REALIZAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 020/2024

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FAVOR DEL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A LA DISTANCIA AL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEA PROTESTADO EN TÉRMINOS DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O, SEA REMOVIDO DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE AL SERVIDOR PÚBLICO DE MÉRITO O POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ES, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

PREVIO A LAS PARTICIPACIONES, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DA EL USO DE LA VOZ AL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, Y MANIFIESTA: "DE VOCACIÓN INGENIERO, EGRESADO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC (TESE), DONDE RESIDO HACE 38 AÑOS. CONCLUÍ MIS ESTUDIOS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES. HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DESENVOLVERME PROFESIONALMENTE DURANTE MÁS DE 12 AÑOS, EN EL ÁMBITO PRIVADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. DESDE PRINCIPIOS DEL DOS MIL DIECINUEVE, TUVE LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR PARTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, DESDE HACE POCO MÁS DE CINCO AÑOS COMO SERVIDOR PÚBLICO, LOGRANDO LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, SIENDO ESTA LA PRIMERA DIRECCIÓN EN TODO EL ESTADO DE MÉXICO DENTRO DE UN MUNICIPIO, CON UN ESCENARIO ADVERSO CON LA PANDEMIA DEL COVID-19. CONSTRUIMOS PROCESOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ MISMO, OPTIMIZANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO TRANSFORMÁNDONOS A UN GOBIERNO DIGITAL PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EL CUAL HA SIDO SIEMPRE EL PRINCIPAL OBJETIVO, CONDUCIÉNDOME CON RESPETO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO, DESARROLLANDO E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS ARDUAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, POR TAL MOTIVO Y POR TODO LO ANTERIOR QUIERO EXTERNAR MI AGRADECIMIENTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA CUAL PROPONE QUE MI PERSONA REPRESENTE Y OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO ESPERANDO CONTAR CON LA VENIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, MUCHAS GRACIAS".

ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, **REGISTRANDO LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, MENCIONA: "PUNTUAL A LA PROPUESTA QUE ES UNA ADECUACIÓN DE QUE HACERLE AL PROPIO BANDO, YO SÉ QUE ES RELATIVO AL PUNTO SI Y QUE ES EL PRECISAMENTE EL TEMA DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS, COMO OBSERVACIÓN VALGA, HAY TRABAJAR SOBRE EL TEMA DEL BANDO, EN CUANTO QUE LAS OFICIALÍAS YA NO DEPENDEN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE, ADECUANDO QUE VA EN ACCIÓN COMO PROPUESTA DE CABILDO, VÍA ESO ME PERMITO RESERVARLA PUNTO ENVIÁNDOLO A USTED SECRETARIA PARA QUE HAGA LA ADECUACIÓN DEL PROPIO BANDO, A EFECTO DE QUE SE PUEDA HACER LA ADECUACIÓN REITERANDO, QUE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS Y CONCILIADORAS YA NO DEPENDEN DE ESTA SECRETARÍA, DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SINO AHORA DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE DE LO QUE TIENEN EN EL DIARIO COTIDIANO DE LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC, LE ENVIÓ PARA SU OBSERVACIÓN, ADECUACIÓN SECRETARIA, LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE Y BUENO DESDE LUEGO DESTACANDO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTA ÁREA LA SECRETARIA TÉCNICA PARA EL RENDIMIENTO, LA EVALUACIÓN, NO SOLAMENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SINO EN GENERAL ALGO QUE ES MENESTER DESCARTAR QUE ES PRECISAMENTE EL TEMA DE LA EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, BIEN LO ENVIÓ PARA SU ESTUDIO (INAUDIBLE) RESPETUOSA". A LO QUE, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, MENCIONA:** "DESDE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRO BANDO MUNICIPAL, QUE RIGE PARA ESTE AÑO 2024, EN EL ARTÍCULO 46, YA ESTÁ CONTENIDO LA ADECUACIÓN QUE SOLICITA, PASAN A SER AHORA JUZGADOS CÍVICOS, INCLUSIVE HAY UN TRANSITORIO DONDE HASTA EL MOMENTO TODAVÍA SE SIGUEN HACIENDO UNAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA EL CAMBIO A JUZGADOS CÍVICOS Y ESTÁN DENTRO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ESTÁ EN EL ARTÍCULO 46 DE NUESTRO BANDO MUNICIPAL."

ACTO CONTINUO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ACUERDO NÚMERO 020/2024, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN PLENO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 86, 110, 96 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 020/2024

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024. BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FAVOR DEL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A LA DISTANCIA AL INGENIERO OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEA PROTESTADO EN TÉRMINOS DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O, SEA REMOVIDO DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE AL SERVIDOR PÚBLICO DE MÉRITO O POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS **ESTRADOS** DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA C. **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ES, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

EN CONSECUENCIA, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NUMERO 020/2024, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, PROCEDA TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y LE PREGUNTA:

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, TRASPARENCIA EFICIENCIA Y PATRIOTISMO LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"

EL C. OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, MANIFIESTA LEVANTANDO SU BRAZO CONTESTA:

"SI PROTESTO"

FINALMENTE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CONCLUYE MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

"SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE"

Y SE LE HACE ENTREGA DE SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEXO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AÑO 2024 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN

16



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y; QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; QUE LA MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DIGITAL SON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO, SIENDO OBLIGATORIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, CONTINUA Y COORDINADA SUS NORMAS, ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A FIN DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. TAMBIÉN EN SU NUMERAL 30 BIS, PREVÉ QUE EL AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER Y EN SU CASO RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, FUNCIONARÁ EN PLENO Y MEDIANTE COMISIONES; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESTÁ DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY ORGÁNICA, DONDE DETERMINA QUE, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE POR LAS COMISIONES EDILICIAS.



EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 15 DE MARZO DE 2018, CUYA META ES CONSOLIDAR AL ESTADO DE MÉXICO COMO UNA POTENCIA QUE SEA MODELO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y MODERNIDAD CON SENTIDO SOCIAL.

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PLANTEA UNA ALINEACIÓN AL MARCO REGULATORIO FEDERAL, Y BUSCA GENERAR LA MEJORA INTEGRAL, CONTINÚA Y PERMANENTE DE LA REGULACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.

EN ARMONÍA, CON EL MANDATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 23 FRACCIÓN VIII, 24 FRACCIÓN I 54 Y 57 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, SE DETERMINA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS COMO UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE ACCESO PÚBLICO EN EL QUE ESTARÁ INSCRITO EL CATÁLOGO DE TRÁMITES, SERVICIOS, REQUISITOS, PLAZOS Y CARGAS TRIBUTARIAS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES.

LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 24 FRACCIÓN I, 25 FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANDATA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL; QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA; Y QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA LEY Y CON LOS OBJETIVOS DE MEJORA REGULATORIA QUE APRUEBE EL CONSEJO, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, COMO RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, ELABORAR SU PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.

TAMBIÉN, LA CITADA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III, QUE EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA TIENE COMO RESPONSABILIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, ELABORAR LOS REPORTES DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL Y ENVIARLOS A LA COMISIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, REFIERE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSA LEY, HARÁN USO DE LAS HERRAMIENTAS, ASÍ COMO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SIGUIENTES:

- I. EL CATÁLOGO ESTATAL;
- II. LA AGENDA REGULATORIA;



- III. LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- IV. EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO; Y
- V. LOS REGISTROS

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN UN PROCESO CONSTANTE DE MEJORA REGULATORIA DE ACUERDO CON LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A TRAVÉS DE **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**, REMITE LA **C. ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024**, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, RECIBIÓ RESPUESTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ ESTATAL, CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL **PAMMR 2024**, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS.

EN ESE CONTEXTO POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DE LA **C ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, MEDIANTE **NOTA DE TURNO NT/0143/2024**, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, REMITE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE ENVÍA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024, OFICIO **DDE/ECA/166/2024**, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA LIC. **RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, SOLICITANDO INSCRIBIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA QUE NOS OCUPA, AGREGANDO COMO SOPORTE DOCUMENTAL EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE ECATEPEC DE ECATEPEC DE MORELOS**, CELEBRADA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DESARROLLO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ESA COMISIÓN APROBÓ LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

"Exposición de Motivos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024"

La Ley para la para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece que "Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual, mismo que está orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del



marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios en lo particular; dar bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite; incentivar el desarrollo económico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial; crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario y promover mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias federales, estatales y municipales, en la consecución del objeto que la Ley plantea, tal y como lo establece los preceptos legales 37 y 38 de la citada ley.

El Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ecatepec de Morelos 2024 se presentó durante la Primer Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés y aprobado en el punto número tres, conforme lo establecido en el artículo 21 fracción I, II y III, 23 fracción II y VI, 24 fracción I y IX, 25 I y IV y 28 fracción III y VII, 39 de la ley antes citada, en consecuencia, es necesario que los integrantes de este H. Cabildo, ratifiquen las propuestas vertidas en el acta de sesión antes invocada, en la cual se propusieron:

"En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas con **treinta y nueve** minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos los integrantes de esta Comisión a través de la plataforma digital ZOOM, se da inicio a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, bajo la siguiente orden del día:

Orden del día

1. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la presente sesión y su firma
5. Clausura de la sesión.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Primero. La Lic. Elizabeth García González, Secretaria Técnica de la Comisión hace constar que el Presidente de la Comisión el C. Luis Fernando Vilchis Contreras, se encuentra atendiendo un asunto de gobernabilidad de urgente resolución, donde se tomarán decisiones de suma importancia en favor de nuestro municipio, quien instruye a la Lic. Rocío Rivera Alcántara, Secretaria del H.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, realice las funciones de Presidenta en la presente Sesión de la Comisión, para todos los efectos a que haya lugar.

En seguida, por instrucciones de quien preside la sesión, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se cumplió con el pase de lista con la presencia de:

C. Luis Fernando Vilchis Contreras	Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos
C. Sharon Viridiana Valencia Flores	Primera Síndico
C. Angélica Gabriela López Hernández	Segunda Regidora
Lic. Luis López Ibarra	Titular del área Jurídica
Lic. Elizabeth García González	Secretaría Técnica
Lic. Rocío Rivera Alcántara Secretaría Del H. Ayuntamiento	Titulares de Área
Lic. Katia González Hernández Directora de Gobierno	
L. C. P. Celia Díaz Olea Tesorera Municipal	
C. P. Ángel Amador Arenas Contralor Interno Municipal	
C. Luis Morales Villanueva Director de Servicios Públicos	
Bлга. Leslie Elisa Nava Flores Directora de Medio Ambiente y Ecología	
Dra. Marbella Ortiz Díaz Directora de Educación y Cultura	
Lic. Brenda Alejandra Aguilar Martínez Directora de Bienestar.	
Cmte. Jesús Miranda Cárdenas Director de Protección Civil y Bomberos	
C. Eduardo Martínez Aguilar Director de Diversidad y Atención a la Población LGBTQ+	
Lic. Ruby Stephanie Guameros Valle Directora de Desarrollo Económico	

Por lo tanto, con la asistencia de 18



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Lic. Cesar de Jesús García Pacheco Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Lic. Edgar García Madrigal Defensor Municipal de Derechos Humanos	

INTEGRANTES, y al existir quorum legal, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con las formalidades de la ley, para todos los efectos a que haya lugar.

Segundo. - Leído y discutido el **PUNTO DOS**, relativo a la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día, la Lic. Elizabeth García González, Secretaria Técnica de la Comisión, por instrucciones de quien preside la sesión, somete a votación el orden del día, mismo que es **APROBADO POR DIECISÉIS** votos a favor de los integrantes de la comisión en sesión a la distancia.

Así mismo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos se integra a la sesión el **C. Agustín Zamudio Girón, Director de Mercados, Tianguis y Vía Pública**

C. Agustín Zamudio Girón Director de Mercados, Tianguis y Vía Pública	Titular de Área
---	-----------------

Tercero. - Leído y discutido el **PUNTO TRES** del orden del día, correspondiente a lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Al respecto, la Lic. Elizabeth García González, Secretaria Técnica de la Comisión, comunica que, el soporte documental del presente asunto fue circulado de manera electrónica a los integrantes de la comisión a través de la convocatoria respectiva, para su estudio y análisis previos y, lo presenta a la consideración de la comisión, al no registrarse participaciones, por instrucción de quien preside la sesión somete a votación la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 mismo que es **APROBADO POR DIECISÉIS** votos a favor de los integrantes de la Comisión.

En los siguientes términos:

Con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 2, 9, 21 y 23 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 32 fracción V inciso h. y 107 de Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos Estado de México, emiten el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Acuerdo mediante el cual la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos Estado de México, Aprueba la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024"

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Programa Anual de Mejora Regulatoria

Elaboración en la Plataforma de Vinculación Municipal

Un archivo adjunto



Programa Anual de Mejora Regulatoria

Elaboración en la Plataforma de Vinculación Municipal

Subdirección de Vinculación Municipal

OBSERVACIONES AL PLANER 2024

LIC. ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

BUENOS DÍAS

SE ANEXA AL PRESENTE EL FORMATO EN EL CUAL SE REGISTRAN LAS OBSERVACIONES AL PLANER 2024 Y TAMBIÉN SE ANEXA AL PRESENTE EL PLANER 2024 EL CUAL TIENE RECOMENDACIONES A LAS PROPUESITAS REGISTRADAS, UNA VEZ SOLICITADAS TAMBIÉN EN EL PLANER 2024 COMO EN LOS CORRESPONDIENTES FORMATOS DPI Y DPTS 1, FIRMAR EL DOCUMENTO POR TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVIDIO Y PRESENTARLO EN SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC, PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN. UNA VEZ APROBADO SOLICITAR SU PRESENTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO DEL AÑO 2024, UNA VEZ APROBADO SOLICITAR EL REGISTRO DE ACCESO DE SU APROBACIÓN PARA QUE ESTE DOCUMENTO SE REGISTRE EN LA PLATAFORMA PLANER DEL AÑO 2024 Y LA EXISTENCIA DE QUE EL PLANER 2024 HA SIDO PUBLICADO EN SU PÁGINA WEB EN EL REGISTRO DE MEJORA REGULATORIA.

EXCELENTE DÍA

ATTE.

COMISIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL

Large handwritten signature and initials on the right margin.

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, 48 FRACCIONES II y 85 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN IV, 28



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

FRACCIÓN VI, Y 31 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32, DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 53 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 24, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN VII Y X DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 021/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA 2024, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO..

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA 2024, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE PROPUESTA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REMITIRÁ A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. – SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DE ECATEPEC DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTOS DEL PRESENTE ACUERDO; Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATIVA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO; Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LA C. ANGÉLICA GABRIELA

24

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

LÓPEZ HERNÁNDEZ, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY,
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ENSEGUIDA, Y POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AÑO 2024 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 021/2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, DE VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, 48 FRACCIONES II y 85 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN IV, 28 FRACCIÓN VI, Y 31 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32, DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 53 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 24, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN VII Y X DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 021/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA 2024, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA 2024, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vienta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Handwritten notes:
Cust.
N 110



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

1. Presentación

La Ley General de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que las autoridades encargadas de emitir normas generadas, publiquen e implementen políticas públicas en materia de simplificación de regulaciones, trámites, y servicios, busquen generar la mejor integral, continua y permanente de la Regulación Municipal, de manera coordinada con las autoridades de Mejora Regulatoria de los poderes del Estado y los Ayuntamientos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 20, 21, 22, 25 y 31 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las sesiones 31 Bis del XII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 22 Sesión V, 25 Sesiones IV y V, 30 Sesiones IV y V, y 32 al 37 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ecatepec de Morelos, se elabora el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria con los objetivos de simplificar los procedimientos en los ámbitos administrativo, para alcanzar un crecimiento económico sustentable en el municipio de Ecatepec de Morelos.

La Presente Administración del Municipio de Ecatepec de Morelos a cargo del C. Luis Fernando Velásquez Contreras, Presidente Constitucional del Municipio de Ecatepec de Morelos, tiene como finalidad mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, así como promover la atención digna y servicios públicos de calidad a sus habitantes, promoviendo políticas que mejoren la calidad de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes, grupos vulnerables y de capacidades diferentes.

El Programa de Mejora Regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general en materia de promover la simplificación y modernización de los trámites y servicios prestados por las dependencias municipales para facilitar

Handwritten signatures and notes:
S 9
S 10
S 11
S 12
S 13
S 14
S 15
S 16
S 17
S 18
S 19
S 20
S 21
S 22
S 23
S 24
S 25
S 26
S 27
S 28
S 29
S 30
S 31
S 32
S 33
S 34
S 35
S 36
S 37
S 38
S 39
S 40
S 41
S 42
S 43
S 44
S 45
S 46
S 47
S 48
S 49
S 50
S 51
S 52
S 53
S 54
S 55
S 56
S 57
S 58
S 59
S 60
S 61
S 62
S 63
S 64
S 65
S 66
S 67
S 68
S 69
S 70
S 71
S 72
S 73
S 74
S 75
S 76
S 77
S 78
S 79
S 80
S 81
S 82
S 83
S 84
S 85
S 86
S 87
S 88
S 89
S 90
S 91
S 92
S 93
S 94
S 95
S 96
S 97
S 98
S 99
S 100

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5536 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se levanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

En las participaciones el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones siempre orientados a que las familias y servicios generen mayores beneficios a la sociedad.

2. Mérida
Ecatepec es el municipio más grande y poblado del Estado de México y del país de acuerdo a la Encuesta Población y Vivienda 2020, de los cuales 708 mil 650 son hombres y 840 mil 803 mujeres. La población total municipal representa el 67% del total de la población de la entidad, de los 3,143 municipios que existen en el país. Ecatepec de Morelos es el que cuenta con el mayor número de habitantes, un millón seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos (1,645,352).
Actualmente el Universo de Trámites y Servicios del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos se determina en el Total Hábitat de 178 unidades y servicios, de los cuales el 11.23%, es sometido a acciones de Mejora Regulatoria para ser eficaz el tiempo y procesos de las Unidades Administrativas según el plan.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Desarrollar requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
1	0	1	0	0

En cada columna se registra el número de cada propuesta

2. Mérida
Ser un gobierno incluyente y abierto que trabaje en conjunto con la sociedad, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas por transparencia; que atienda con profesionalismo y honradez a la población con disposición, calidad, certeza, eficiencia y eficacia, implementando recursos técnicos e innovación, teniendo siempre en consideración el concepto de mejora regulatoria y estándares

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

6/47



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

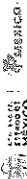


Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"
 RECONOCIMIENTO DEL DEBERCHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



3. **Artículo 1.** El presente reglamento establece el marco de referencia para el desarrollo de acciones que permitan garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la gestión pública, así como en la elaboración de políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la equidad en el acceso a los recursos y oportunidades. Asimismo, se establecen los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en cumplimiento de los objetivos de este reglamento.

4. **Artículo 2.** El presente reglamento establece el marco de referencia para el desarrollo de acciones que permitan garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la gestión pública, así como en la elaboración de políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la equidad en el acceso a los recursos y oportunidades. Asimismo, se establecen los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en cumplimiento de los objetivos de este reglamento.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

7/47



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOYO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS



Y a través del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se presenta el Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Plan de Desarrollo Municipal. En Ecatepec de Morelos se contempla actualizar y someter a regulación un total de 24 órdenes, servicios prestatos y procesos administrativos para el año 2024.

<p>DI.- FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Municipal comprometido con la Mejora Regulatoria. Cuenta con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Las dependencias que tienen a su cargo áreas y servicios, son las únicas que intervienen en el proceso de elaboración, favoreciendo la capacidad de respuesta al ciudadano. Reglamentación Municipal vigente y actualizada. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de líneas y servicios en línea. Reingeniería de procesos y servicios que favorezcan la simplificación de los trámites. Sensibilización y capacitación de los servidores públicos para mejorar además esta y demás por medios digitales. Optimizar los procesos en las áreas para elevar la calidad y eficiencia de su funcionamiento y atención. Tecnologías que permitan a los ciudadanos estar en contacto con el Gobierno Municipal para realizar trámites, consultas y atender sus inquietudes. Implementación de los medios de comunicación y tecnologías.
---	---

8/47

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 53000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

	<p>4.- AMEJORAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de los cuadros de la Reglamentación Municipal. Unidades económicas que no tienen acceso a una Internet de alta velocidad y se cubra.
	<p>4.- DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos de compra y material actualizado en diversas áreas que impiden el desarrollo eficiente de las áreas. Faltas de infraestructura para realizar trabajos. Que si presento certificado, en ocasiones, estos del perfil profesional necesario para las áreas respectivas. Existencia de carencias en la infraestructura por falta de actualización en sistemas informáticos.

5.- Estado Regulatorio

Es obligación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos el seguimiento, evaluación y supervisión del programa anual integral y Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, mismos que son elaborados con la participación de las dependencias, con el fin de propiciar el logro de los objetivos de la Ley de Mejora Regulatoria, así como a las situaciones y peticiones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de facilitar la atención y regulación de trámites y Unidades Administrativas en relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria para facilitar la atención y regulación de trámites y servicios, procurando crear medios que faciliten la interacción entre gobierno y sociedad, optimizar los procedimientos administrativos y la elección dentro de las diferentes dependencias del gobierno municipal teniendo como fin el impulso al desarrollo económico y social dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

9/47



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

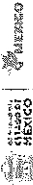
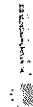
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2023-2024
"2023. AÑO DEL SEMICENTENARIO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



Como una propuesta del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, se comisionara seguir actualizando con el consentimiento de las familias y servicios conforme al voto en el padrón de los datos, mantener actualizado el registro municipal de trámites y servicios, publicándose conforme lo establecen las disposiciones jurídicas federales y estatales.
Dentro del escrutinio de padrón buscamos mantener el bien funcionamiento de familias y servicios en línea, por eso, es necesario contar con un sistema en línea actualizado que incorpore trámites, servicios, pagos, gobierno y consultas en línea, orientados de acuerdo a la ciudadanía, de igual forma se requiere el compromiso de cada uno de los funcionarios y servidores públicos para llevar a cabo de manera eficiente y correcta la política de Mejora Regulatoria dentro de cada una de las áreas que conforma el gobierno municipal.

A continuación se hace mención de todas las dependencias que proponen:

- Dirección de Medio Ambiente y Ecología
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- O. P. D. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- O. P. D. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Secretaría del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
- Tesorería Municipal

10/47

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2024. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Acciones y Actores**
- Evaluar retenciones de trabajo con los andares de Mejora Regulatoria de las órdenes delegadas a las municipalidades con la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para el logro de objetivos, estrategias y acciones necesarias para la buena y correcta implementación de la mejora regulatoria.
 - Hacer buen uso de los recursos humanos y materiales disponibles, estableciendo criterios que se enfoquen en la prioridad a la más necesaria. Agregar la eficiencia administrativa y la satisfacción de los usuarios.
 - Incluir cursos de capacitación en materia de Mejora Regulatoria y asesoramiento consistente a los funcionarios y autoridades públicas para un mejor desempeño dentro de los ámbitos de la mejora regulatoria o como la mejora regulatoria con nosotros a través de Mejora Regulatoria.
 - Incentivar la participación ciudadana como medida de mejora continua y ampliación de trámites y servicios, siempre con la intención de brindar un trámite o servicio de mejor manera a los usuarios.
 - Mantener actualizado el Catálogo Municipal de Regulatorias así como los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de cada una de las dependencias.
 - Homologación y simplificación de trámites y servicios.
 - Evaluar la máxima eficiencia de los trámites y servicios así como el Catálogo Municipal de Regulatorias para mejor conocimiento del usuario.
 - Asesoramiento con el sector empresarial para su organización y generación de empleos.
 - Fomentar el uso de la tecnología para agilizar los procesos administrativos del municipio actualizando la infraestructura y equipo necesario para uso de medios electrónicos y telemática en línea.
 - Regularizar el funcionamiento de Gobierno Digital.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

11/47



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

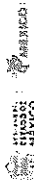
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023



Nombre de la dependiente	Nombre del trámite	Actuante como lo realiza	Acciones de mejora propuestas
Propuesta No. 1	Mantenimiento y cuidado de áreas para el desarrollo de actividades deportivas.	Se realiza la revisión de mantenimiento de áreas deportivas dependientes del INAFUDEEM en un lapso de 72 horas.	Operar de manera eficiente el cuidado y mantenimiento de las áreas deportivas que existen para el uso de los usuarios.
Propuesta No. 2	Revisión de disponibilidad de áreas deportivas en plataforma	Se revisa la disponibilidad de áreas deportivas para el uso de las dependencias manteniendo en un plus de 20 horas.	Revisar en un plazo de 10 días la disponibilidad de espacios deportivos para evitar la duplicidad entre dependencias municipales y particulares.

12/47
H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023

Nombre de la dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos		Actualmente como se realizan		Acciones de Mejora propuestas	
Propuesta No. 3	Visita de verificación por solicitud dependiente municipal del arreglo de la comunidad religiosa	Se genera una orden de verificación por cada solicitud de dependiente para corroborar la comunidad religiosa		Se buscará realizar una calendarización de verificaciones y realizar en comunidades religiosas	
SI					
Nombre de la dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos		Actualmente como se realizan		Acciones de Mejora propuestas	
Propuesta No. 4	Visita de verificación por solicitud dependiente municipal de comacho de persona jurídica colectiva	Se genera una orden de verificación por cada solicitud de dependiente municipal para corroborar la veracidad de las personas jurídicas colectivas		Se buscará realizar una calendarización de verificaciones para corroborar la veracidad de las personas jurídicas colectivas	
SI					
Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal		Actualmente como se realizan		Acciones de Mejora propuestas	
Propuesta No. 5					

13/47
H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

<p>Se analizaron las representaciones recibidas en un plazo de 3 días para la recepción por parte de las dependencias municipales correspondientes.</p>	<p>Se pretendió reducir el tiempo de canalización de información a un lapso de 24 horas mediante el uso de una entidad digital que contenga los solicitados.</p>
<p>Se canalizan las representaciones recibidas en un plazo de 3 días para la recepción por parte de las dependencias municipales correspondientes.</p>	<p>Se pretende reducir el tiempo de canalización de información a un lapso de 24 horas mediante el uso de una entidad digital que contenga los solicitados.</p>
<p>Se canalizan las representaciones recibidas en un plazo de 3 días para la recepción por parte de las dependencias municipales correspondientes.</p>	<p>Se pretende reducir el tiempo de canalización de información a un lapso de 24 horas mediante el uso de una entidad digital que contenga los solicitados.</p>

[Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 55 5836 1500

14/47

36

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONCILIAMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

RECOMENDACIÓN	INDICADORES DE LOGROS VEGETATIVOS	DE TODAS LAS ÁREAS	W/A	W/A	W/A
SI	Nombre de la dependiente: Dirección Municipal para el Desarrollo Integral de las Brachiosas Humanas Nombre del trámite: Tempo de Residencia Propuesta No. 6	Regularización de las viviendas de las Brachiosas Humanas con la finalidad de regularizar el padrón municipal, con la finalidad de regularizar el padrón municipal.	W/A	W/A	W/A
RECOMENDACIÓN	ORIENTACIÓN JURÍDICA	RESOLUCIÓN DE SERVICIO	W/A	W/A	W/A
SI	Nombre de la dependiente: O. P. D. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Propuesta No. 7 Nombre del trámite	Regularización de las viviendas de las Brachiosas Humanas con la finalidad de regularizar el padrón municipal, con la finalidad de regularizar el padrón municipal.	W/A	W/A	W/A
RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS JURÍDICO	DE 20 A 15 DIAS HABILES	W/A	W/A	W/A
SI	Nombre de la dependiente: O. P. D. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Propuesta No. 8 Nombre del trámite	Regularización de las viviendas de las Brachiosas Humanas con la finalidad de regularizar el padrón municipal, con la finalidad de regularizar el padrón municipal.	W/A	W/A	W/A
RECOMENDACIÓN	IMPRESOS COORDINADOS	DE 2 A 3 DIAS	W/A	W/A	W/A

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including large signatures on the left and right sides, and smaller initials near the bottom right.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

SI	Nombre de la dependencia, O. P. D. Sistema Municipal del Bienes y el Patrimonio de la Familia	Regulación actual o anterior en materia de	Realización en la	Revisión de	Revisión de
SI	INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Regulación actual o anterior en materia de	Realización en la	Revisión de	Revisión de
SI	INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Regulación actual o anterior en materia de	Realización en la	Revisión de	Revisión de
SI	INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Regulación actual o anterior en materia de	Realización en la	Revisión de	Revisión de

Large handwritten signatures and initials on the right side of the page.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2025. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Nombre de la Dependencia	Nombre del trámite	Propuesta No. 12	Fecha de Emisión	Resultados	Resolución
Municipio de Ecatepec de Morelos	Inicio de trámite de la Dependencia de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos	Resultados positivos en el tiempo y cantidad de trámites que se han emitido en el periodo de 01/01/2023 a 31/12/2023.	01/01/2023 a 31/12/2023	N/A	N/A
Municipio de Ecatepec de Morelos	Inicio de trámite de la Dependencia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Resultados positivos en el tiempo y cantidad de trámites que se han emitido en el periodo de 01/01/2023 a 31/12/2023.	01/01/2023 a 31/12/2023	N/A	N/A
Municipio de Ecatepec de Morelos	Inicio de trámite de la Dependencia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Resultados positivos en el tiempo y cantidad de trámites que se han emitido en el periodo de 01/01/2023 a 31/12/2023.	01/01/2023 a 31/12/2023	N/A	N/A

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Large handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 55836 1500

18/47

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES
EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

Número de la Propuesta	Nombre de la Dependencia Titular de la Municipalidad	Nombre del Titular	Descripción de la Propuesta	Objetivo	Impacto	Evaluación	Observaciones	Fecha de Emisión
15	COMACERCA	CARRERA DE ASESORIA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA COMACERCA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA COMACERCA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA COMACERCA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA COMACERCA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA COMACERCA	15/12/2023
16	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15/12/2023
17	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15/12/2023

[Large handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
 H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
 PRIMERA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
 FOMENTO A UN DESARROLLO DE LA PROYECTIVA INTERNA

El presente documento tiene como finalidad informar a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sobre el resultado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 de Marzo de 2024, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de dar a conocer el resultado de la votación de los puntos de orden del día.

Foja No. 2

Caso	Nombre del Proceso	Asignación de Responsables	Objetivo	Fecha de Culminación	Unidad Administrativa
	REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA DE LEY DE INTERÉS LOCAL.	REGISTRAR LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL 08 DE MARZO DE 2024, EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL.	Elaborar el acta de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 08 de marzo de 2024, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de dar a conocer el resultado de la votación de los puntos de orden del día.	18 de marzo de 2024	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Large handwritten signatures and notes on the right side of the page]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES "FUJIFRANCIA"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA EN
DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 PARA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Nombre del Puesto Interno: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Fecha de Emisión: 18/12/2023
Fecha de Actualización: 18/12/2023
Tipo de Postura: Internas
Número de Posturas: 1
Número de Posturas: 1
Número de Posturas: 1

Código	Nombre del Puesto Interno	Plazo de Vigencia	Área de Responsabilidad	Objetivo General de la Postura	Fecha de Demanda de la Postura	Modalidad de la Postura
001	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SE CALIFICARON LAS VENTAS DE VEHÍCULOS POR DEFERENCIA FORMAL DE CONCEPTOS DE RESPONSABILIDAD POR CONDUCTA DEL CONDUCTOR	VERIFICAR QUE SE APLICARON LAS VENTAS DE VEHÍCULOS POR DEFERENCIA FORMAL DE CONCEPTOS DE RESPONSABILIDAD POR CONDUCTA DEL CONDUCTOR	03/03/2024	SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2024. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

CÓDIGO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACORDO DE MEJORA REGULATORIA (TÍTULO DEL PROYECTO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0427	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0428	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0429	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0430	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0431	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0432	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0433	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0434	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0435	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0436	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0437	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0438	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0439	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0440	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0441	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0442	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0443	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0444	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0445	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0446	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0447	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0448	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0449	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
0450	15/12/2023	REVISIÓN DE LA LEY DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	15/12/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Large handwritten signatures and notes on the right margin]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2024. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
 FORMATO 1 DEPTO: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Programa/Procedimiento (Caso y trámite): DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER PRESTADO
 Responsabil y/o Etapa de Atención del área de la Dependencia: SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Fecha de Habilitación: JANUARIAS DEL 2024
 Fecha de Atención en el Centro Interno: JANUARIAS DEL 2024
 Tipo de Trámite: Procedimiento
 Número de Trámites pendientes para 2024: 3 Proposición No. 1
 Fecha de Emisión: 17 DE MARZO DEL 2024
 Proposición No. 1

Clasificación de la actividad	Horas de ejecución	Trámite de ejecución	Presupuesto	Impacto	Observaciones
OTRO	10	DE 15 DÍAS A 30 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"
 H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPIS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Responso: / o programa Descentralizado (seve y otro) - DISEÑO DE ZONAS ASISTENCIALES Y ESCUELAS
 Responso: / o Entes de Régimen Proprietario de la Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Fecha de elaboración: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
 Total de trámites y/o servicios en la Dependencia Municipal: 5 Fecha de aprobación en el Comité: MEMOR. AL DE. LOCALIZARE DEL 2023
 Número de trámites solicitados para 2024: 5 Propuesta No. 4

Código de la Cédula y Anexos	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tipología de la Dependencia	Descripción del Programa	Impacto Social	Impacto Económico	Impacto Ambiental	Impacto Cultural	Impacto Educativo	Impacto Deportivo	Impacto Recreativo	Impacto Social
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE ASESORÍA JURÍDICA	DE 15 Y DISCAPACITADOS	Propuesta de Programa de asistencia jurídica a las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad

Large handwritten signatures and notes on the right side of the page.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2022. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS SUBSECRETARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO
 FORMATO 1 DPIS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE VÍO SERVIDO

Dependencia que presta el servicio (línea y nombre): DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Responsable del servicio de la Dependencia: MED. JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
 Fecha de Ejecución: 18/12/2023
 Tipo de Ejecución: Proyecto

Clase de la Ciudad de México y Estado de México	Nombre del Servicio	Objetivos	Descripción del Programa	Presupuesto	Beneficiarios	Impacto
31/47	OBSTACIOS MÚLTIPLES	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS SERVIDORES	Programa de atención a los usuarios de los servicios públicos	1000000	Usuarios de los servicios públicos	Mejora de la calidad del servicio

N. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SETENTA Y SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1.0 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Responsable del proyecto: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
Responsable y/o Encargado de Mejora Regulatoria de la Dependencia: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
Fecha de Elaboración: 18/12/2023
Fecha de Aprobación en el Cabildo: 18/12/2023
Propuesta No. 7
Total de Trámites y/o Servicios de la Dependencia Municipal: 3
Ejercicio del Trámite y/o Servicio: EL EJERCICIO DEL EJERCICIO
PROPRIEDAD DE LOS SERVICIOS: PROPRIEDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS

Código de la Dependencia Municipal	Nombre del Trámite y/o Servicio	Resultados obtenidos en el ejercicio anterior	Resultados obtenidos en el ejercicio actual	Resultados obtenidos en el ejercicio siguiente	Resultados obtenidos en el ejercicio siguiente
001/001	ASISTENCIA JURÍDICA DE DIAS ALTERNOS	Resultados obtenidos en el ejercicio anterior: Se brindó asistencia jurídica a 10 personas.	Resultados obtenidos en el ejercicio actual: Se brindó asistencia jurídica a 15 personas.	Resultados obtenidos en el ejercicio siguiente: Se brindó asistencia jurídica a 20 personas.	Resultados obtenidos en el ejercicio siguiente: Se brindó asistencia jurídica a 25 personas.

Nombre y cargo de la Dependencia Municipal: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
Nombre y cargo de la Dependencia Municipal: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
Nombre y cargo de la Dependencia Municipal: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REGISTRO DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS

Large handwritten signatures and notes on the right side of the page.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signature.

Handwritten signature.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanba! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
 "2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."
 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULADORA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

[Handwritten signatures and scribbles]



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULADORA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULADORA 2024
 DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO LDP15: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Central: SECRETARÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE ECATEPEC DE MORELOS
 Responsabilidad: Elaboración de la propuesta de mejora reguladora
 Fecha de Elaboración: 18/12/2023
 Total de puntos y/o unidades de la Organización Municipal: 3
 Fecha de aprobación en el Consejo Municipal: 18/12/2023
 Propósito: Mejorar el servicio de atención al ciudadano

Objetivo	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Resultados	Indicador de Eficiencia	Indicador de Efectividad
Mejorar el servicio de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano
Mejorar el servicio de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano

[Large handwritten signatures and scribbles]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

55



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO I DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO
Responsable: VICEDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Aprobación en el Centro de Atención al Ciudadano: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Total de Trámites y/o Servicios de la Dependencia: 10
Número de Trámites y/o Servicios para 2024: 10

Actividad (Trámite, Servicio, Proyecto, etc.)	Descripción del Trámite y/o Servicio	Procedimiento	Plazo de Atención	Costo	Observaciones
OTROS SERVICIOS	OTROS SERVICIOS	OTROS SERVICIOS	OTROS SERVICIOS	OTROS SERVICIOS	OTROS SERVICIOS

Handwritten signatures and notes, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPT: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Descripción del programa, línea de acción y/o servicio, objetivos, metas, actividades, recursos, presupuesto, indicadores de seguimiento y evaluación, responsables, etc.

Fecha de elaboración: 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de actualización: 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
Número de trámite y/o servicio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
Número de expediente: 11 DE NOVIEMBRE DE 2023

Nombre del programa, línea de acción y/o servicio	Objetivo	Actividades	Recursos	Presupuesto	Indicadores de seguimiento y evaluación	Responsables
MEMORIA DE ENTENDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA 2024	Elaboración del Plan de Mejora Regulatoria 2024	Reuniones de trabajo con los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Presupuesto de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Presupuesto de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Reuniones de trabajo con los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Large handwritten signatures and notes on the right side of the page]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"
 H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPIS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE V/O SERVICIO

Resolución de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que establece el programa de mejoramiento regulatorio de las dependencias municipales del Estado de México.

Responsable de la Ejecución: **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

Fecha de elaboración: **16 DE DICIEMBRE DE 2023**

Título de la tabla y/o referencia de la Dependencia Municipal: **PROPIEDADES DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Nombre del Trámite, Servicio o Programa	Nombre de la Dependencia Municipal de origen	Objetivo del Trámite, Servicio o Programa	Impacto del Trámite, Servicio o Programa	Indicador de Seguimiento	Responsable de la Ejecución
PROPIEDADES DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Mejorar el acceso a los servicios públicos	Incrementar la eficiencia y transparencia en la atención al ciudadano	Reducción de tiempos de atención	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Large handwritten signatures and notes on the right side of the page.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5836 1500

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

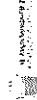
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024



GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024
2023. AÑO DEL SEXAGENARIO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1. OBTENCIÓN DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR SERVIDOR Y/O SERVICIO

Dependencia que presta el servicio y/o servicio: SECRETARÍA MUNICIPAL

Responsable y/o responsable de la dependencia: C.F. CELIA DE OLIVERA

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2023

Fecha de aprobación en el Cabildo: 15 de noviembre de 2023

Total de solicitudes recibidas de la Dependencia: 23

Número de solicitud prioritaria para 2024: 2

Proyecto: No. 15

FECHA DE CURSOS MARCATO: 15 de Julio de 2024

Orden de la agenda	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Impacto del Proyecto	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Responsable	Estado
1	MEJORA REGULATORIA DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL	Realización de un curso de actualización de conocimientos para el personal de la dependencia en el área de atención al ciudadano.	Actualizar el conocimiento del personal de la dependencia en el área de atención al ciudadano.	Mejorar la calidad de los servicios prestados por la dependencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Observaciones y comentarios:</p> <p>El curso se realizará el día 15 de Julio de 2024 en el salón de actos de la Secretaría Municipal.</p>									

36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000 Tel. 5836 1500

40/47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

62

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATIVA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA 2024
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Proyecto de programa de trabajo para el caso (para y con): **MEJORA MUNICIPAL**
 Responsabilidad: **Coordinador Municipal de la Dependencia** - L.C.R. **CELIA UZATEGUI**
 Fecha de elaboración: **14 de noviembre de 2023**
 Fecha de aprobación: **14 de noviembre de 2023**
 Lugar de aprobación: **en la Dependencia Municipal** - No. **1** - **Asamblea** No. **18**

Columna de la Ley de Bases Municipales	Descripción del Programa	Resumen de los Resultados	Impacto	Indicadores
1	Nombre del Programa de Mejora y/o Servicio	Resumen de los Resultados	Impacto	Indicadores
2	Descripción del Programa de Mejora y/o Servicio	Resumen de los Resultados	Impacto	Indicadores
3	Resumen de los Resultados	Impacto	Indicadores	
4	Impacto	Indicadores		
5	Indicadores			

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, Ciudad San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 5836 1500

41/47

[Handwritten signatures and scribbles]

63

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REMITIRÁ A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. – SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTOS DEL PRESENTE ACUERDO; Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO; Y PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY,
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

64



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

SÉPTIMO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2024.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO. QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES. EL ARTÍCULO 124 DEL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS ARTÍCULOS 1, 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, INTEGRADO POR UNA COMUNIDAD ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CON UN GOBIERNO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, EL CUAL DISPONE QUE, EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

EL NUMERAL 26 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, DECRETA QUE, A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDE, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COORDINAR LA ELABORACIÓN O ADECUACIÓN DE REGLAMENTOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE PROPONGAN PARA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12

66



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 8 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024, SE PROPONE EL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA EL AÑO 2024.

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XLIII, ARTÍCULO 40 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 022/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE AUTORIZAN COMO DÍAS HÁBILES, TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y, AQUELLOS QUE SE SEÑALEN EN EL PRESENTE CALENDARIO OFICIAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE APRUEBA COMO DÍAS NO LABORALES, LOS SIGUIENTES:

- 01 DE ENERO, INICIO DEL AÑO 2024.
- 18 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.
- 01 DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO.
- 06 DE MAYO, EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE MAYO, ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
- 16 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- 01 DE OCTUBRE TRANSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.



- 01 DE NOVIEMBRE CONMEMORACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE, DÍA DE MUERTOS.
- 18 DE NOVIEMBRE CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
- 25 DE DICIEMBRE, NAVIDAD.

ARTÍCULO TERCERO. – SE DETERMINA HORAS HÁBILES, LAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:00 Y LAS 18:00 HORAS. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE A LAS ÁREAS OPERATIVAS, TALES COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; MOVILIDAD Y TRANSPORTE; SERVICIOS PÚBLICOS; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; O.P.D. SAPASE; SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO; Y, AQUELLAS QUE RESULTEN NECESARIAS, ESTABLECER ROLES DE TRABAJO Y GUARDIAS CORRESPONDIENTES, PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES CORRESPONDIENTES. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. – LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO. – LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS OCHO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

ACTO SEGUIDO.- POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ENSEGUIDA, Y POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2024. POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 022/2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, DE VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I; ARTÍCULO 124 DEL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XLIII, ARTÍCULO 40 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:



ACUERDO NÚMERO 022/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE AUTORIZAN COMO DÍAS HÁBILES, TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y, AQUÉLLOS QUE SE SEÑALEN EN EL PRESENTE CALENDARIO OFICIAL. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE APRUEBA COMO DÍAS NO LABORALES, LOS SIGUIENTES:

- 01 DE ENERO, INICIO DEL AÑO 2024.
- 18 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.
- 01 DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO.
- 06 DE MAYO, EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE MAYO, ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
- 16 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- 01 DE OCTUBRE TRANSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
- 01 DE NOVIEMBRE CONMEMORACIÓN DEL 02 DE NOVIEMBRE, DÍA DE MUERTOS.
- 18 DE NOVIEMBRE CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
- 25 DE DICIEMBRE, NAVIDAD.

ARTÍCULO TERCERO. – SE DETERMINA HORAS HÁBILES, LAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:00 Y LAS 18:00 HORAS. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE A LAS ÁREAS OPERATIVAS, TALES COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; MOVILIDAD Y TRANSPORTE; SERVICIOS PÚBLICOS; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; O.P.D. SAPASE; SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO; Y, AQUÉLLAS QUE RESULTEN NECESARIAS, ESTABLECER ROLES DE



LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. —

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. -----


C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY


C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES
PRIMERA SÍNDICO


C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO
SEGUNDA SÍNDICO


LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR


C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE


C. MARIO ALBERTO CERVANTES
MONTERO
TERCER REGIDOR


C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ
CUARTA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 08 DE MARZO DE 2024


C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS
SÉPTIMO REGIDOR


C. UZIEL TORRES HUITRON
OCTAVO REGIDOR


C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
DÉCIMA REGIDORA


C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO
CASTILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO